



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 05 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por Banco Mundo Mujer. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00152-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Conjunto Residencial Acacias Etapa 1
Demandado: Nathalia Andrea Moncada Valencia
Auto: 1495

Póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime convenientes la respuesta allegada por Banco Mundo Mujer en la que informan que la demandada no posee cuenta(s) de ahorro(s) y/o corriente(s), CDTS, o títulos bancarios con la entidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ



Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d6f9a65da95a013b369a7bfb363c73a90f53dfea8b51a706a566ad94cfe759**

Documento generado en 05/09/2022 05:45:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>